

# RES. 012/2020 - PREOCUPACIÓN RESPECTO DE HECHOS DE INSEGURIDAD.-

*Publicado el 28 octubre, 2020*

...VISTO

Las facultades conferidas a los Concejales y al Concejo por el reglamento Interno y la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

...CONSIDERANDO

QUE en lo que va del año, a pesar de la pandemia y su cuarentena, se han registrado muchos hechos de inseguridad en Salto;

QUE a diferencia de otros períodos, llama la atención que en hechos recientes puede advertirse la comisión de delitos contra la propiedad y privaciones ilegítimas de la libertad, ejecutadas por bandas de individuos;

QUE llama poderosamente la atención el grado de organización de estas bandas criminales, pues se valen de ardidés mediante la simulación de pertenecer a fuerzas de seguridad, al menos en un puñado de incidentes delictivos sucedidos en los últimos días;

QUE a ello se suman la cantidad de recurrentes hechos de inseguridad, en especial contra la propiedad, que se viene percibiendo en la sociedad;

QUE como representantes del pueblo de Salto, no podemos permanecer indiferentes a esta ola delictual;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## RESOLUCION

-

ARTICULO 1º - Expresar profunda preocupación por la cantidad de hechos delictivos que se están sucediendo en Salto, en especial aquellos que suponen privación ilegítima de la libertad de las víctimas.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil veinte.-

-

-

-

## ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2020. Fue solicitado su tratamiento Sobre Tablas.-

## SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-  
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Octubre de 2020.-

